



1 NOMBRE DEL PROCESO:

Atención Integral a la Salud

DEPENDENCIA Y ÁREAS RESPONSABLES:

Sistema de Atención Integral a la Salud – Coordinación Administrativa

2 OBJETIVO DEL PROCESO:

Contar con un directorio de médicos especialistas y proveedores actualizado, que permita al derechohabiente de la Universidad Veracruzana consultar fácilmente la especialidad y/o proveedor que requiera para su atención médica integral.

Alineación con el Programa de Trabajo 2021-2025:

Eje 1 Derechos humanos.
 Tema 1.6 salud y deporte.
 Meta 1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.

3 PROVEEDORES:

1. Médicos Especialistas
2. Personas Físicas con actividades empresariales y profesionales.
3. Personas Morales con actividades empresariales.
4. Prestadores de servicios independientes.
5. Dirección General de Tecnologías de la Información /Dirección de Operatividad e Impacto de Tecnologías de la Información.

4 ENTRADAS

1. Atención Médica de especialidad.
2. Servicios de aparatos ortopédicos, ópticas, implantes y dispositivos quirúrgicos, aparatos auditivos.
3. Servicios de hospitalización, medicamentos, análisis clínicos, estudios de gabinete, ópticas, implantes y dispositivos quirúrgicos, oxígeno medicinal.
4. Otorgar asistencia médico-quirúrgica.
5. Servicios de soporte técnico y mantenimiento de plataformas informáticas e institucionales.

5 INICIO Y FIN:

Actividad Inicial:
 Revisión de la documentación necesaria para el cumplimiento de la actividad con la que prestara el servicio.

Actividad Final:
 Registro en sistemas informáticos para prestar el servicio correspondiente.

6 RESULTADO/SALIDA DEL PROCESO:

1. Directorio de Médicos Especialistas y Proveedores actualizado.

6.1 Requisito o Característica de Calidad

1. Actualización oportuna y eficiente.

6.2 Salidas No Conformes:

Dirección URL:

<https://www.uv.mx/sgcuw/files/2022/08/snoc-saisuv.pdf>

7 CLIENTE / USUARIO:

1. Derechohabientes.

8 CONTROL DEL PROCESO:

Puntos de Control (PC):

1. Entrevista.
2. Recepción de documentos.
3. Visita de supervisión.

Control:

1. Verificación de cumplimiento de requisitos.
2. Verificación de cumplimiento de normas.



1 NOMBRE DEL PROCESO:

Atención Integral a la Salud

DEPENDENCIA Y ÁREAS RESPONSABLES:

Sistema de Atención Integral a la Salud – Coordinación Administrativa

2 OBJETIVO DEL PROCESO:

Contar con un directorio de médicos especialistas y proveedores actualizado, que permita al derechohabiente de la Universidad Veracruzana ubicar fácilmente la especialidad y/o proveedor que requiera para su atención médica integral.

Alineación con el Programa de Trabajo 2021-2025:

Eje 1 Derechos humanos.
Tema 1.6 salud y deporte.
Meta 1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.

9 RECURSOS:

Humanos

1. Coordinador General o Coordinador Médica
2. Supervisor de hospitales y de consulta de especialidad.
3. Coordinador administrativo
4. Asistente Coord. Gral.
5. Asistente Coord. Admin.
3. Analista Afiliación
7. Analista Sistemas

Infraestructura

1. Red Eléctrica
2. Red Institucional
3. Teléfono
4. Oficina
5. Internet
6. Bienes Muebles

Equipo

1. Computadora
2. Multifuncional
3. Papelería.
4. Consumibles.

Aplicaciones

1. SIISU / SPRFyM
2. SIA-SAIS
3. EXCE
4. SEP
5. SAT
6. Paquetería Office

11 DOCUMENTACIÓN INTERNA:

1. Legislación y Reglamentos Universitarios.
2. Relación de Documentos persona física.
3. Relación de Documentos persona Moral.
4. Formato de Alta de cuenta Bancaria (egresos).
5. Formato de Alta de proveedor (coordinación Administrativa).
6. Memorándum de seguimiento interno.
7. Procedimiento Alta y Baja de Proveedores SAISUV.
8. Guía de supervisión para consultorios de especialidad que proporcionan atención médica ambulatoria.

12 DOCUMENTACIÓN EXTERNA:

1. Registro Nacional de Cédulas profesionales.
2. Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
3. Ley General de Salud.
4. Facturas
5. NOM-005-SSA3-2018 Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para atención médica de pacientes ambulatorios.
6. NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

13 RIESGOS / OPORTUNIDADES DEL PROCESO:

Riesgos

Dirección URL: <https://www.uv.mx/sgcuv/files/2022/08/pgr-saisuv.pdf>

Oportunidades:

Dirección URL: <https://www.uv.mx/sgcuv/files/2022/08/om-saisuv.pdf>

Mtra. Anabel Lopez Garcia
Coordinadora Administrativa

Propone

Dra. Maria de Lourdes Bonilla Pastrana
Coordinadora General

Autoriza